



**SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA**

RADICADO: 66001310500420220036502
DEMANDANTE: Gonzaga Guevara Montoya
DEMANDADO: Banco Agrario de Colombia S.A. y otro

MAGISTRADO: JULIO CESAR SALAZAR MUÑOZ

Pereira, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2022)

Por encontrarlo procedente de conformidad con el artículo 117 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se **ADMITEN** los recursos de apelación formulados por el señor Gonzaga Guevara Montoya y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Banco Agrario de Colombia contra la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de esta ciudad el 19 de los corrientes, dentro del proceso especial de fuero sindical –acción de reintegro- que adelanta el primero en contra del Banco Agrario de Colombia S.A. en el que fue vinculada la organización sindical recurrente.

De conformidad con la precitada norma, esta Sala decidirá el grado jurisdiccional dentro del término legal que corresponde.

Notifíquese,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Firmado Por:
Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3536334c456953138e2d9b5941856a7c0765fe61d1a0c12a2ef16c4213471e03**

Documento generado en 31/01/2023 02:39:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>